

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte I: Elementos obligatorios	I.1 Número de documento ES-ECO-025-NA.724-0019767.2024.002			I.2 Tipo de Operador <input checked="" type="checkbox"/> Operador <input type="checkbox"/> Grupo de operadores		
	I.3 Operador o grupo de operadores Nombre CONSERVAS MEDRANO, S.L Dirección C/ CASTILLA Y LEÓN, 4 31500 Tudela País España Código ISO ES			I.4 Autoridad competente o Autoridad / Organismo de control Autoridad CPAEN/NNPEK (ES-ECO-025-NA) Dirección Edificio de Peritos, (INTIA bulegoak) Av. Serapio Huici, 22 - 1ª Planta. , 31610, Villava País España Código ISO ES		
	I.5 Actividad o actividades del operador o grupo de operadores • Preparación • Importación					
	I.6 Categoría o categorías de productos a que se refiere el artículo 35, apartado 7, del Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo y métodos de producción • (d) Productos agrarios transformados, incluidos los productos de la acuicultura, destinados a ser utilizados para la alimentación humana Método de producción: – producción de productos ecológicos – producción ecológica con producción no ecológica					
	El presente documento se ha expedido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2018/848 para certificar que el operador o grupo de operadores (elija la opción adecuada) cumple las disposiciones de dicho Reglamento.					
	I.7 Fecha, lugar Fecha 11 junio 2024 12:27:09 +02 (Europe/Luxembourg) Lugar Villava (ES)		Nombre y firma CPAEN/NNPEK			I.8 Validez Certificado válido desde el 29/04/2024 hasta el 29/04/2026

EMITIDO

Certificado dispuesto en el Artículo 35, Apartado 1, del reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

Parte II: Elementos opcionales específicos	II.1 Directorio de productos	
	Nombre del producto	Código de la nomenclatura combinada (NC) a que se refiere el Reglamento (CEE) n.º 2658/87 del Consejo en el caso de los productos incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (UE) 2018/848
	Aceite de oliva virgen extra	Ecológico
	Aceitunas negras	Ecológico
	Aceitunas verdes	Ecológico
	Alcachofa corazones	Ecológico
	Alcachofa mitades	Ecológico
	Alubia adzuki	Ecológico
	Alubia blanca	Ecológico
	Bonito en aceite de oliva virgen extra ecológico	Ecológico
	Cardo troceado	Ecológico
	Crema de calabaza con chía	Ecológico
	Crema de verduras con espirulina	Ecológico
	Crema de zanahoria con cúrcuma	Ecológico
	Espárrago	Ecológico
	Garbanzo	Ecológico
	Gazpacho	Ecológico
	Gazpacho con pimiento espelette	Ecológico
	Guisantes extrafinos	Ecológico
	Lentejas	Ecológico
Mango	Ecológico	
Mango en conserva	Ecológico	
Pimiento del piquillo	Ecológico	
Piparras en vinagre	Ecológico	
Piperada	Ecológico	
Salsa boloñesa	Ecológico	
Tomate frito	Ecológico	
Tomate frito sin azúcar añadido	Ecológico	
Tomate pelado	Ecológico	
Tomate triturado	Ecológico	
Tomate troceado	Ecológico	
II.2 Cantidad de productos		
II.3 Información sobre el terreno		
II.4 Lista de instalaciones o unidades en los que el operador o grupo de operadores realiza la actividad		
II.5 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el operador o grupo de operadores y si la actividad o actividades se realizan para sus propios fines o como subcontratista que realiza la actividad o actividades para otro operador, manteniendo el subcontratista la responsabilidad de la actividad o actividades realizadas		
II.6 Información sobre la actividad o actividades llevadas a cabo por el tercero subcontratado de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
II.7 Lista de subcontratistas que llevan a cabo una actividad o actividades para el operador o grupo de operadores, de conformidad con el artículo 34, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848, con respecto a las cuales el operador o grupo de operadores sigue manteniendo la responsabilidad en lo que atañe a la producción ecológica y no ha trasladado dicha responsabilidad al subcontratista		
II.8 Información sobre la acreditación del organismo de control de conformidad con el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (UE) 2018/848		
Nombre del organismo de acreditación		
Enlace al certificado de acreditación		
II.9 Otros datos		